



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **535/06**

Salta, 26 Dic 2006
Expediente Nº 12.173/05.

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Pía BUDONNET, L.U. Nº 607.938 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación, Resoluciones CS Nros. 210/02 y 236/02) mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - Nº 354/04 - Reglamento de Tesina - establece en el punto 12º lo siguiente: "El/los alumnos dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3º. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente".

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho Nº 248/06 en el cual sugiere dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 07-11-06)

RESUELVE :

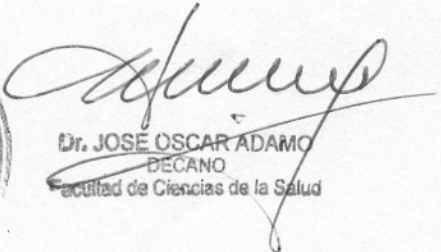
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna María Pía BUDONNET, L.U. Nº 607.938 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación, Resoluciones CS Nros. 210/02 y 236/02), prórroga por el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación para presentar el Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud